

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRA POR UNA PARTE COMO VENDEDOR LA PERSONA MORAL DENOMINADA TECNORAMPA, S. A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE CONTRATO POR EL LIC. JOSÉ LUIS ORDÓÑANA VIVAS, Y POR LA OTRA PARTE COMO COMPRADOR LA PERSONA MORAL CUYOS DATOS SE ENCUENTRAN EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE CONTRATO, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ COMO "EL COMPRADOR" A TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

#### CLÁUSULAS

##### PRIMERA.- OBJETO

LA PERSONA MORAL DENOMINADA TECNORAMPA, S. A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE CONTRATO POR EL LIC. JOSÉ LUIS ORDÓÑANA VIVAS VENDE Y LA PERSONA DESCRITA Y DETERMINADA CUYOS DATOS SE ENCUENTRAN EN EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO COMO "EL COMPRADOR" CUYAS CARACTERÍSTICAS Y CANTIDAD SE DETALLAN EN EL ANEXO DE DESCRIPCIÓN DE EQUIPO (S). DE ESTE CONTRATO.

LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL DICHOS EQUIPO(S) SE REALIZARÁN EN EL LUGAR Y CON LAS CONDICIONES ESPECIFICADAS EN ESTE CONTRATO LEYENDANDO EL "COMPRADOR" AUTÓGRAFO Y SU CONSENTIMIENTO A SU REPRESENTANTE EN 2014, Y PERSONA QUE FIRMA ESTOS DOCUMENTOS: AMPLO Y EXPRESO, PARA EN SU REPRESENTACIÓN FIRME Y SE EFECTÚE LAS INSTALACIONES A LA VEZ QUE HAYA UNO CON MOTIVO DEL SUPLENTE DE DICHO EQUIPO.

EL REPRESENTANTE DESIGNADO POR TECNORAMPA CON ESTE INSTRUMENTO CONFORMA HABER REALIZADO EL ENTRENAMIENTO TÉCNICO OFRECIDO Y DADA LA ASESORIA CORRESPONDIENTE AL COMPRADOR ANTES DE CONSIGNAR EL SUPLENTE Y CUANTIFICACIÓN LAJUAL SE AUTORIZA Y FIRMA POR AMBAS PARTES EN VIRTUD DE COMPROBACIÓN.

##### SEGUNDA.- PRECIO

EL PRECIO IMPORTE DE CANTIDAD ESPECIFICADA EN EL ANEXO DE PRECIO DE ESTE CONTRATO LEYENDANDO, ASÍ COMO QUE LAS PARTES ACUERDAN QUE SE PAGARÁ EN LA FORMA Y EN EL TIEMPO PACTADO EN ESTE CONTRATO Y POR EL MODO DE ACCESO A LA INSTALACIÓN PREVIAMENTE ACREDITADA POR EL COMPRADOR.

##### TERCERA.- RETENCIÓN DEL PAGO

EN VIRTUD DEL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO LEYENDANDO POR PARTE DEL "VENDEDOR" "EL COMPRADOR" PODRÁ RETENER EL PAGO DEL PEDIDO HASTA UNA VEZ CUMPLIDA LA PARTES PREVIAMENTE DE VITAL INTERÉS EN CASO DE QUE EL COMPRADOR NO CUMPLA CON EL PAGO, EL VENDEDOR NO HORA ENTREGA DEL ELEVADOR HASTA QUE SE CUMPLA CON EL PAGO POR PARTE DEL VENDEDOR EN LA FORMA Y EN EL TIEMPO PACTADO EN ESTE CONTRATO Y DE ACUERDO A LA OPCIÓN ACEPTADA POR EL COMPRADOR PREVIAMENTE.

##### CUARTA.- FORMA

LA FORMA PARA EL PRESENTE CONTRATO ES LA QUE LA EMPRESA Y LA OPCIÓN TOTAL DEL OBJETO DEL MISMO.

##### QUINTA.- PENALIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO EN PAGO

EN CASO DE LAS PARTES, PODER CANCELAR ESTE CONTRATO DE MANERA JUSTIFICADA E IDENTIFICADA TENDRÁ UNA PENALIZACIÓN DEL \_\_\_\_\_ % DEL VALOR TOTAL DEL PEDIDO.

##### SEXTA.- RESPONSABILIDAD

"EL COMPRADOR" CONFIEREN EN ESTE INSTRUMENTO DONDE SE CELEBRA EL COMPRAVENTA DEL PRESENTE CONTRATO ES DE SU PROPIEDAD Y ESTA LEGALMENTE REGLAMENTADO Y QUE EL HECHO DE CONSTRUIR EN ESTADIFICACIÓN ALTA LINEA HAYENDO PACTADO POR EL GOBIERNO FEDERAL, ESTADAL O MUNICIPAL, SEGUN SEA EL CASO, A LA INSTITUCIÓN QUE "EL COMPRADOR" REPRESENTA Y ASUME LA RESPONSABILIDAD DE LA REGULACIÓN DEL TRÁFICO Y CONTROL DE USO DE SUELO Y EN CASO DE REQUISITOS PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, "EL COMPRADOR" SE COMPROMETE A GESTIONAR EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, Y EN CASO DE QUE ESTE SE RETIENE, ESTE TIEMPO OPORTUNA EL PROYECTO.

EL VENDEDOR SE COMPROMETE A QUE TODO EL PERSONAL CUYOS DATOS SE ENVIARON, CANTON UNIFORMES, LENTES DE SEGURIDAD E IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA PARA SU USO Y PROTECCIÓN DENTRO DE LAS INSTALACIONES ASÍ COMO EN ALGUNOS CASOS DEL PERSONAL QUE INSTALA LOS EQUIPOS Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PARA TAL EFECTO EL PERSONAL DE VENDEDOR NO REPRESENTARÁ AL COMPRADOR EN LA OPCIÓN DE ACCESO A LA INSTALACIÓN QUE HAYE ESTABLECIDO DE INICIAR LOS TRABAJOS, DE LO CONTRARIO EL COMPRADOR PODRÁ NEGAR EL ACCESO AL LUGAR DEL TRABAJO AL PERSONAL DE VENDEDOR, UN REPRESENTANTE DEL VENDEDOR.

ASÍ COMO EL COMPRADOR SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS TODO ESTILO FIRME QUE TECNORAMPA PUEDA DAR UNA FECHA DE INSTALACIÓN Y SE LLEVE ACABO DICHO PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN.

EL MANTENIMIENTO DEL EQUIPO LA OTRA OPORTUNA CON UN IVA DE ANEXO COMO MÍNIMO DE SE CUENTE CON ACCESO QUE PERMITEN MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA PARA REALIZAR LA INSTALACIÓN, REPARACIÓN DE EQUIPOS CONSERVACIÓN Y SE USAR CUENTE CON CANTON ELÉCTRICA, LA INFORMACIÓN ACTUAL REFERENTE A PLANOS PARA INSTALAR EL EQUIPO ES FIDELIDAD. II - LA INSTALACIÓN DE PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS DE ALI-MPS A SU HUBIERO CASO DE QUE LA FECHA SELECCIONADA SEA INHABIL, SE RECORRERÁ AL SIGUIENTE DIA HUBIERO SE CUENTE CON ACCESO A PERSONAL TECNORAMPA LUGAR DE INSTALACIÓN Y SE ASUME RESPONSABLE PARA LA RECEPCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO, III - QUE ESTE DE ACUERDO EN QUE SE EFECTÚEN FACTURAS DE ACUERDO A CONDICIONES DE PAGO LAS CUALES DEBERÁN CUMPLIRSE EN SU TOTALIDAD PARA CONTINUAR CON LAS OPORTUNAS SUPLENTE (S) DE LOS EQUIPOS, IV - QUE LOS VEHICULOS DE TECNORAMPA PUEDAN ALOJARSE DENTRO DEL LUGAR DE INSTALACIÓN DEL EQUIPO, TODO ESTO A LA VEZ QUE TECNORAMPA PUEDE DAR UNA FECHA DE INSTALACIÓN E INSTALAR EL LOS EQUIPO (S) EN CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS, EL COMPRADOR SE OBLIGA A PAGAR EL TOTAL DEL PRECIO PACTADO Y SOLO DE ESTA MANERA SE REPROGRAMARÁ LA FECHA DE INSTALACIÓN DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS QUE ANEXO EL VENDEDOR PARA DICHO FIN.

##### SEPTIMA.- MODIFICACIONES

NINGUNA DE LAS PARTES PODRÁ MODIFICAR EL PROYECTO SIN CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LA OTRA, EN CASO DE QUE "EL COMPRADOR" QUERA EFECTUAR ALGUNA MODIFICACIÓN AL PROYECTO INICIAL DEBERÁ NOTIFICAR POR ESCRITO A "EL VENDEDOR" CONSIDERANDO DE QUE LOS COSTOS EN LOS QUE SE INCORPORA POR MOTIVO DE ELLO, DEBERÁN SER ABSORBIDOS POR "EL COMPRADOR".

##### ACTIVA.- CARGO

EL VENDEDOR NO SERÁ RESPONSABLE NI TOTAL NI PARCIALMENTE DE LOS DAÑOS QUE PUEDEREN EFECTUAR AL "COMPRADOR" POR CAUSA DE ROBO O VANDALISMO QUE LLEGARE A SUFRIR EL INMUEBLE DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN EXPRESA DE LOS DAÑOS POR EL PERSONAL DE "EL VENDEDOR".

##### ONDA.- GARANTÍA DEL EQUIPO

EL VENDEDOR OTORGARÁ AL COMPRADOR UNA GARANTÍA DE 1 (UN) AÑO RESPECTO A LA CALIDAD DEL EQUIPO Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL MISMO EN TODAS SUS PARTES Y SERVICIOS.

##### ONDA.- PUESTA DE MANTENIMIENTO

LA MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL PARA CONSERVAR EL BUEN ESTADO EN PERFECTAS CONDICIONES, ESTÁ INCLUIDO DURANTE LA VIGENCIA DE GARANTÍA DEL PRESENTE CONTRATO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA SUSTITUCIÓN O PUESTA EN MARCHA FUNCIONANDO EL EQUIPO, SOLO SE REQUIERE SOLICITAR CON SU NUMERO DE CUENTE EN SISTEMA PARA REALIZARLO, PASADO ESTE PERIODO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO SERÁ COTIZADO Y PACTADO EN FORMA INDEPENDIENTE AL PRESENTE CONTRATO.

##### ONDA.- RELACION LABORAL

PERSONAL QUE CONTRATE LAS PARTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, NO TENDRÁ RELACION LABORAL ALGUNA CON LA CONTRAPARTE, NI TAMPOCO SE CONSIDERARÁN AGENTES O COMISIONISTAS NI SERÁN POR LO TANTO, LAS PARTES SERÁN LAS UNICAS RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA LABORAL PARA CON SU PROPIO PERSONAL, COMPROMETIENDOSE A SACAR EN PAZ Y A SU A LA OTRA PARTE CONTRA CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUEDIERA HACER EN SU CONTRA EN ESTE RESPECTO.

##### ONDA.- RESERVA

A CAUSA DE RESERVA DEL PRESENTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA, EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRADAS POR LAS PARTES.

##### ONDA.- RESERVA

NINGUNA DE LAS PARTES PODRÁ MODIFICAR EL PROYECTO SIN CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LA OTRA, EN CASO DE QUE "EL COMPRADOR" QUERA EFECTUAR ALGUNA MODIFICACIÓN AL PROYECTO INICIAL DEBERÁ NOTIFICAR POR ESCRITO A "EL VENDEDOR" CONSIDERANDO DE QUE LOS COSTOS EN LOS QUE SE INCORPORA POR MOTIVO DE ELLO, DEBERÁN SER ABSORBIDOS POR "EL COMPRADOR".

##### ONDA.- GARANTÍA DEL EQUIPO

EL VENDEDOR OTORGARÁ AL COMPRADOR UNA GARANTÍA DE 1 (UN) AÑO RESPECTO A LA CALIDAD DEL EQUIPO Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL MISMO EN TODAS SUS PARTES Y SERVICIOS.

##### ONDA.- PUESTA DE MANTENIMIENTO

LA MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL PARA CONSERVAR EL BUEN ESTADO EN PERFECTAS CONDICIONES, ESTÁ INCLUIDO DURANTE LA VIGENCIA DE GARANTÍA DEL PRESENTE CONTRATO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA SUSTITUCIÓN O PUESTA EN MARCHA FUNCIONANDO EL EQUIPO, SOLO SE REQUIERE SOLICITAR CON SU NUMERO DE CUENTE EN SISTEMA PARA REALIZARLO, PASADO ESTE PERIODO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO SERÁ COTIZADO Y PACTADO EN FORMA INDEPENDIENTE AL PRESENTE CONTRATO.

##### ONDA.- RELACION LABORAL

PERSONAL QUE CONTRATE LAS PARTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, NO TENDRÁ RELACION LABORAL ALGUNA CON LA CONTRAPARTE, NI TAMPOCO SE CONSIDERARÁN AGENTES O COMISIONISTAS NI SERÁN POR LO TANTO, LAS PARTES SERÁN LAS UNICAS RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA LABORAL PARA CON SU PROPIO PERSONAL, COMPROMETIENDOSE A SACAR EN PAZ Y A SU A LA OTRA PARTE CONTRA CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUEDIERA HACER EN SU CONTRA EN ESTE RESPECTO.

##### ONDA.- RESERVA

A CAUSA DE RESERVA DEL PRESENTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA, EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRADAS POR LAS PARTES.

##### ONDA.- RESERVA

NINGUNA DE LAS PARTES PODRÁ MODIFICAR EL PROYECTO SIN CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LA OTRA, EN CASO DE QUE "EL COMPRADOR" QUERA EFECTUAR ALGUNA MODIFICACIÓN AL PROYECTO INICIAL DEBERÁ NOTIFICAR POR ESCRITO A "EL VENDEDOR" CONSIDERANDO DE QUE LOS COSTOS EN LOS QUE SE INCORPORA POR MOTIVO DE ELLO, DEBERÁN SER ABSORBIDOS POR "EL COMPRADOR".

EL VENDEDOR

TECNORAMPA, S.A. DE C.V.  
LIC. JOSÉ LUIS ORDÓÑANA VIVAS  
REPRESENTANTE

EL COMPRADOR

REPRESENTANTE LEGAL